

BASES DE LA PROMOCIÓN “Tu primavera Goodyear 2018”

La presente promoción "Semana Santa Goodyear 2018" es promovida y gestionada por GOODYEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA S.A. con domicilio social en la Calle Campezo nº1 Edificio 6 pta. 4^a Parque Empresarial LAS MERCEDES (28022) Madrid con CIF: A80641897, en adelante GOODYEAR o el ORGANIZADOR.

El objetivo de esta promoción es promover e incrementar las ventas de neumáticos de la marca "Goodyear", el conocimiento y la satisfacción de este producto por el consumidor final.

La participación es voluntaria y gratuita.

La participación en " Tu primavera Goodyear 2018" significa la expresa aceptación de las presentes bases descritas a continuación:

La participación está limitada a aquellos talleres del canal Retail que se encuentren en la lista de talleres adheridos a la presente promoción, la cual se puede consultar en:

https://www.goodyear.eu/es_es/consumer.html#/

GLOSARIO:

Familiar: Padre/madre y/o hermano/hermana, parientes de primer grado de consanguinidad.

Canal Retail: Grupo de clientes especialistas en neumáticos y mecánica rápida cuyo negocio consiste en la venta directa a clientes finales.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se llevará a cabo en todo el territorio español: península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

2.- DURACIÓN

Promoción válida para las compras y montaje de 4 neumáticos de turismo, 4x4 y furgoneta, en llanta 16' o superior de la marca "Goodyear" que se realicen entre el 12 de Marzo al 15 de Abril de 2018. No obstante, la duración puede variar si antes de la fecha de finalización se completara el límite máximo en regalos.

3.- PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS.

Pueden participar en esta promoción todas las personas físicas, mayores de edad y residentes en España que adquieran y soliciten el montaje de 4 neumáticos, como mínimo, de llanta 16' o superior de la marca "Goodyear" (Turismo,SUV/4x4 o Furgoneta) en los talleres adheridos a la promoción durante las fechas indicadas.

Los participantes serán los titulares de los vehículos que hayan comprado y montado los neumáticos, es decir, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente.

Esta promoción será publicitada o difundida en los medios de comunicación: online, redes sociales y a través de materiales de visibilidad en los puntos de venta adheridos.

Limitaciones y restricciones:

- Esta promoción está limitada a fin de existencias: 1.500 sudaderas
- Una vez agotadas las existencias, aunque no haya terminado el período promocional, la promoción se dará por finalizada.
- No podrán participar en la Promoción, ni por tanto resultar agraciados, los empleados, o familiares de GOODYEAR, los talleres adscritos a la promoción o de cualquier empresa asociada a su grupo, personal de la Agencia de Publicidad o de la organizadora que lo gestione.
- Solamente podrán participar las personas físicas, titulares de los vehículos que hayan comprado y montado los neumáticos, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente.
- Solo será válida una única participación por persona física.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGALO

Previamente consulte disponibilidad de regalos y condiciones en el taller que usted haya elegido.

- 1- Compra y montaje de al menos 4 neumáticos Goodyear de llanta 16" o superior, (de los segmentos indicados en estas bases) en alguno de los talleres adheridos mientras dure la promoción.
- 2- Solicitar la factura de compra en el momento de la compra y montaje de los neumáticos.
- 3- Solicitar al taller que le haya entregado la factura, el regalo directo: Sudadera con capucha vintage PUNCH Goodyear.

Al adquirir los neumáticos, el taller le entregará junto con su factura de compra, el regalo mencionada en la promoción. En dicha factura se deberá hacer constar que se le ha entregado el regalo y el usuario deberá firmar "el recibí" para dejar constancia de ello. En caso de que algunas de estas dos circunstancias no se produjeran, el ORGANIZADOR no se hará cargo de la entrega del regalo o indemnización alguna.

GOODYEAR no se hará responsable de aquellos regalos que no puedan obtenerse en los talleres adheridos, una vez agotadas existencias.

No obstante, para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el regalo directo, podrá dirigirse a nuestro servicio de atención al cliente para esta promoción:

Teléfono: 902 11 04 87 / 91 159 09 09

Vía email al correo electrónico info@promotionsgoodyear.com

El plazo máximo para atender las incidencias de esta promoción será hasta el 30 de Abril de 2018.

4.- REGALO

El participante al realizar la compra y montaje de 4 neumáticos en llanta 16' o superior en la marca "Goodyear" recibirá el siguiente regalo de manera directa:

Una sudadera unisex vintage PUNCH Goodyear.

El ORGANIZADOR podrá sustituir el regalo objeto de la promoción por otro de valor similar, en caso de que por razones ajenas a su voluntad o de fuerza mayor se viera privado de poder facilitar los regalos ofrecidos en la promoción, en cuya circunstancia avisaría y comunicaría de dicha situación, a los participantes de esta promoción ya sea por teléfono o vía correo electrónico.

5.- CONDICIONES GENERALES

- ✓ El regalo no será susceptible de ser canjeado por otro.
- ✓ Queda reservado el derecho a cambiar el presente reglamento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación en la promoción, debidamente justificado.
- ✓ Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento en la participación en la promoción.
- ✓ No existe responsabilidad de cualquier pérdida o robo del regalo una vez que haya sido entregado al premiado debidamente.
- ✓ EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de comprobar el correcto desarrollo y el cumplimiento de los requisitos de esta promoción en caso de necesitar la evidencia de entrega de los regalos si se produjese cualquier disputa.
- ✓ GOODYEAR está exonerada de cualquier indemnización en caso de detectar una mala gestión y/o incumplimiento que corresponderá única y exclusivamente al taller que haya infringido estas bases.

Los teléfonos de consulta de la promoción son: 902 11 04 87 y 91 159 09 09

6.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta promoción se rige por lo contenido en estas bases y por la legislación vigente en España.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de La Promoción y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.